



FIUDA 2030

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Bases Fondo de Movilidad Estudiantil

Unidad de Alianzas y Movilidad

Facultad de Ingeniería

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Facultad de Ingeniería de la Universidad de Atacama, a través del Fondo de Movilidad Estudiantil, enmarcado en la Actividad 4.3 del Plan Estratégico FIUDA 2030, tiene como propósito facilitar la movilidad de estudiantes de las carreras de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y de los programas de postgrado impartidos en esta, a través del financiamiento total o parcial de actividades de movilidad presencial en instituciones nacionales e internacionales.

La movilidad se centra en actividades que la comunidad estudiantil pudiera realizar, en periodos de hasta un semestre académico, en otra institución distinta a la UDA. El tipo de actividades a realizar se presenta en la siguiente lista, sin perjuicio de lo cual se podrán considerar otras actividades, previa evaluación por parte del Decanato de la Facultad de Ingeniería junto a la Unidad de Alianzas y Movilidad del Plan Estratégico FIUDA 2030.

1. Participación en proyectos y actividades interinstitucionales en Investigación+Desarrollo, Innovación y/o Emprendimiento.
2. Pasantías con fines de investigación.
3. Estancias de investigación en virtud de Trabajos de titulación o Tesis de graduación.
4. Pasantías en temáticas de negocios y emprendimiento.
5. Actividades académicas curriculares.

II. FINANCIAMIENTO DE MOVILIDAD

Las y los estudiantes que sean beneficiados a través de este Fondo contarán con apoyo financiero, total o parcial, para el desarrollo de la movilidad. Este apoyo corresponde a:

1. PASAJES AÉREOS Y SEGURO DE VIAJE INTERNACIONAL: compra de los pasajes aéreos de ida y regreso desde el aeropuerto de Copiapó (CPO) hasta el aeropuerto más cercano a la ciudad de destino y contratación de seguro de viaje.
2. ESTADÍA: beca económica para gastos de alojamiento y alimentación en la ciudad de destino.

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Duración de la movilidad.

Esta será acorde a lo planificado y pactado entre el o la postulante, la Dirección de la Unidad Académica correspondiente y la institución de destino, no pudiendo ser esta mayor a un semestre académico. Esta no debe generar retrasos en el plan de estudios y debe ajustarse a la normativa de movilidad de la Universidad de Atacama.

2. Cálculo y límite del Fondo a otorgar.

El monto a solicitar por concepto de estadía será estimado por las y los postulantes en base a los costos de vida promedio en la ciudad de destino (indicar en *Anexo I*). La Comisión de Evaluación y Selección analizará el monto y asignará el total o un porcentaje de lo solicitado, en base a la información de costos de vida recabada por la propia Comisión y velando por el buen uso de los

recursos públicos a asignar. El monto máximo total a otorgar a través de este Fondo, por concepto de estadía, es de \$2.000.000 CLP por estudiante y será entregado en un único traspaso de fondos.

3. Instituciones de destino.

Las instituciones donde se podrán realizar actividades de movilidad financiadas por este Fondo son instituciones con las cuales se ha firmado acuerdos de colaboración gestionados por FIUDA 2030. El listado de instituciones se encuentra disponible en el sitio web <https://fiuda2030.uda.cl/convenios>, de igual forma se puede consultar directamente en dependencias de la Unidad de Alianzas y Movilidad o a través del correo electrónico uam.fi@uda.cl.

En el caso de instituciones que no estén en el listado antes señalado, las y los postulantes deberán elevar una solicitud especial a través de una carta indicando la necesidad de realizar la movilidad en dicha institución y qué impedimento hay en realizar la actividad en una institución del listado señalado o en la Universidad de Atacama. La carta debe ser enviada por correo electrónico dirigido al Decanato de la Facultad de Ingeniería con copia a la Unidad de Alianzas y Movilidad (uam.fi@uda.cl) quienes, en conjunto, analizarán la solicitud y darán respuesta a través del mismo medio en un plazo no superior a cinco días hábiles.

4. Límite de adjudicación del Fondo.

Cada estudiante podrá ser beneficiario o beneficiaria del presente Fondo no más de una vez durante su programa de estudios. En el caso de estudiantes que se adjudiquen un Fondo durante su formación de pregrado y, posteriormente ingresen a un programa de postgrado impartidos en alguno de los departamentos académicos de la Facultad de Ingeniería, podrán, de igual forma, postular y adjudicarse un fondo durante sus estudios de postgrado.

5. Número de becas a otorgar en cada proceso de postulación.

El número de estudiantes beneficiarias y beneficiarios de este Fondo, en cada llamado a postulación, dependerá de la disponibilidad presupuestaria, del número de postulaciones recibidas y de los montos solicitados por cada estudiante.

IV. ETAPAS DEL PROCESO

Las etapas de postulación al presente Fondo son las siguientes:

1. Llamado a postulación y consultas: publicación del llamado indicando fechas del proceso. Posteriormente inicia el período de consultas por parte de interesadas e interesados en postular al Fondo. Consultas directamente en dependencias de la Unidad de Alianzas y Movilidad de la Facultad de Ingeniería o a través del correo electrónico uam.fi@uda.cl.
2. Recepción de postulaciones: periodo de entrega de la totalidad de la documentación requerida según se indica en título “VIII. POSTULACIÓN”.
3. Evaluación y Selección: período en que la Comisión de Evaluación y Selección revisa y evalúa las postulaciones. La Comisión dará respuesta a las solicitudes en un plazo no superior a 10 hábiles desde la fecha de cierre de la recepción de postulaciones.
4. Adjudicación del Fondo: período de notificación de la adjudicación de los Fondos a través de correo electrónico enviado a la casilla institucional de cada postulante beneficiario.
5. Entrega del beneficio: Los pasajes aéreos y seguros de viaje serán comprados según los procedimientos de compra vigentes de la Universidad de Atacama y la beca económica será

entregada a las y los estudiantes beneficiarios en un único pago y según los procedimientos institucionales vigentes.

V. PERIODOS DE LLAMADO Y RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Los procesos de postulación se llevarán a cabo en dos periodos durante el año académico, según se indica en la siguiente tabla:

	Primer semestre¹	Segundo semestre²
Llamado a postulación	Primera quincena de marzo	Primera quincena de agosto
Periodo de consultas	Segunda quincena de marzo	Segunda quincena de agosto
Recepción de postulaciones	Primera quincena de abril	Primera quincena de septiembre

¹El proceso que se lleve a cabo durante el primer semestre académico será para realizar actividades de movilidad durante el segundo semestre académico del mismo año y durante el receso de verano del año inmediatamente siguiente.

²El proceso que se lleve a cabo durante el segundo semestre de cada año será para realizar actividades de movilidad durante el primer semestre académico del año inmediatamente siguiente incluyendo el periodo de receso de invierno de ese mismo año.

El llamado a postulación se realizará a través de correo electrónico institucional y a través de las redes sociales oficiales de FIUDA 2030; allí se indicarán las fechas exactas de los procesos en cada semestre, acorde al calendario académico vigente al momento de publicación.

Por otra parte, de forma extraordinaria y sólo en caso de haber disponibilidad presupuestaria, podrán postular estudiantes fuera de dichos plazos, lo cual debe ser debidamente justificado con una carta de solicitud indicando las razones de su requerimiento fuera de plazo y la necesidad de realizar dicha actividad; además, debe proporcionar una carta de respaldo de la Dirección de la unidad académica correspondiente; ambos documentos deben ser dirigidos al Decano o Decana de la Facultad de Ingeniería y entregados impresos y firmados en dependencias del Decanato de Ingeniería. De igual forma, se debe enviar una copia digitalizada de dichas cartas al correo electrónico uam.fi@uda.cl. Esta solicitud fuera de plazo debe realizarse con un mínimo de ocho (8) semanas de anticipación a la fecha de inicio de la actividad a realizar y quienes la soliciten deben cumplir con lo señalado en los títulos “VI. REQUISITOS” y “VIII. POSTULACIÓN” de las presentes Bases.

VI. REQUISITOS

Para presentar una postulación al Fondo, los y las estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser alumna o alumno regular de una carrera de Ingeniería Civil o de un programa de postgrado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Atacama; esto, al momento de postular, durante toda la realización de la movilidad y al retornar a la institución de origen.
2. Estudiantes de pregrado: contar con la autorización de la Dirección del Departamento

- Académico correspondiente.
3. Estudiantes de postgrado: contar con la autorización de la Dirección de Postgrado de la Universidad de Atacama.
 4. En el caso de las carreras de pregrado, haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a los niveles 101, 102, 201 y 202 al momento de postular.
 5. En el caso de los programas de postgrado, pueden postular todas y todos los estudiantes sin consideración del semestre que estén cursando.
 6. No haber cursado más de una asignatura en segunda oportunidad y no estar cursando o haber cursado una asignatura en tercera oportunidad.
 7. Presentar salud compatible con la actividad a realizar.
 8. No estar o no haber estado en riesgo académico.
 9. Promedio de notas igual o superior a 5,0.
 10. Tener definida la actividad a realizar, la duración, y la institución de destino.
 11. Para intercambios de una duración semestral, las y los estudiantes deberán cumplir con la normativa de movilidad vigente de la Universidad de Atacama.

VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Cada postulante al Fondo de Movilidad Estudiantil debe cumplir con los requisitos indicados en el título “VI. REQUISITOS”, además de reunir, en formato original, y en su totalidad, la siguiente documentación:

1. Formulario de postulación (Anexo 1).
2. Carta de motivación (Anexo 2).
3. Carta de autorización (Anexo 3).
4. Carta de recomendación de académico o académica de la Facultad de Ingeniería (Anexo 4).
5. Concentración de notas con fecha de emisión no superior a una semana previa a la entrega del documento.
6. Comprobante de arancel de matrícula vigente.
7. Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
8. Fotocopia simple de pasaporte (si corresponde).

VIII. POSTULACIÓN

La documentación para postular al presente Fondo, detallada en el título anterior, debe ser entregada en formato impreso y original, con las firmas y timbres correspondientes, en dependencias de la Unidad de Alianzas y Movilidad de la Facultad de Ingeniería. Además, se debe enviar una copia digitalizada de la totalidad de los documentos (en un único archivo en formato PDF) desde su correo electrónico institucional a la dirección de correo de la Unidad de Alianzas y Movilidad: uam.fi@uda.cl indicando en asunto: *Postulación Fondo de Movilidad Estudiantil*.

No se considerarán las postulaciones incompletas, entregadas en otra dependencia o unidad de la institución o enviadas a un correo electrónico diferente al indicado en el párrafo anterior.

IX. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Evaluación y Selección estará conformada por el Decano o Decana de la Facultad de Ingeniería, el Coordinador o Coordinadora General FIUDA 2030 y el Encargado o Encargada de la Unidad de Alianzas y Movilidad y un o una representante de cada departamento que imparte carreras de Ingeniería Civil (Minas, Metalurgia, Informática e Industria). La Comisión dará respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de cierre de recepción de postulaciones.

La Comisión tendrá como misión asegurar el cumplimiento de los criterios de transparencia en el otorgamiento de los Fondos y que la asignación sea para aquellas y aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos exigidos y tengan los méritos académicos para ser beneficiarios y beneficiarias del presente Fondo.

X. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

La Comisión de Evaluación y Selección analizará las postulaciones y determinará si el o la postulante cumple con los requisitos para la adjudicación del Fondo. La asignación de recursos se realizará en cada proceso en base a las calificaciones obtenidas según Tabla de evaluación, el presupuesto disponible y los montos solicitados por cada postulante.

Tabla de evaluación.

I. Documentación solicitada:

Documento	Calificación	Evaluación	Puntaje obtenido
Formulario de postulación	1		
Carta de motivación	1		
Carta de autorización	1		
Carta de recomendación	1		
Concentración de notas	1		
Comprobante arancel de matrícula	1		
Fotocopia cédula de identidad	1		
Fotocopia Pasaporte			

II. Antecedentes académicos:

Promedio de notas	Calificación	Promedio notas postulante	Puntaje obtenido
5,0 – 5,2	1		
5,3 – 5,5	2		
5,6 – 5,8	3		
5,9 – 6,1	4		
6,2 – 6,4	5		
6,5 – 6,7	6		
6,7 – 7,0	7		

III. Carta de motivación, según criterio de evaluadores/as:

Criterio	Sobresaliente (4)	Muy bueno (3)	Bueno (2)	Regular (1)	Puntaje
Coherencia/claridad del objetivo de la actividad a realizar.					
Motivo de la elección de la institución de destino.					
Justificación de la necesidad de realizar movilidad presencial.					
Intereses y razones académicas/profesionales para realizar la movilidad.					
Intereses y razones personales para realizar la movilidad.					
Proyección a futuro de la actividad a realizar.					

IV. Carta de recomendación, según criterio de evaluadores/as:

Criterio	Sobresaliente (4)	Muy bueno (3)	Bueno (2)	Regular (1)	Puntaje
Desempeño académico de la o el postulante presentado por quien recomienda.					
Características personales de la o el postulante según quien recomienda.					

Puntaje total obtenido ____ / 46

XI. ADJUDICACIÓN Y TRASPASO DE FONDOS

Las y los estudiantes seleccionados como beneficiarios del Fondo serán notificados del resultado de su postulación por la Unidad de Alianzas y Movilidad vía correo electrónico a su casilla institucional.

La entrega del financiamiento por concepto de Estadía se realizará en un único pago en modalidad de Beca de Movilidad de acuerdo a la normativa vigente de la Universidad de Atacama; proceso que será gestionado y guiado por la Unidad de Alianzas y Movilidad de la Facultad de Ingeniería. Los pasajes aéreos serán comprados directamente a través del Centro de Costo de FIUDA 2030 según los procedimientos de compra vigentes de la Universidad de Atacama.

Para hacer efectivo el traspaso de los fondos, las y los estudiantes beneficiarios deberán enviar al correo electrónico de la Unidad de Alianzas y Movilidad (uam.fi@uda.cl), en formato digital, en un plazo no superior a cuatro semanas desde la notificación del resultado, los siguientes documentos:

1. Carta o documento de aceptación emitido por la institución de destino.
2. Copia de la solicitud de visa otorgada por el país de destino (si corresponde).

XII. VISA Y SEGUROS COMPLEMENTARIOS

Tanto los trámites como los pagos consulares para la obtención de una visa de estudiante (si corresponde) son de responsabilidad exclusiva de la o el estudiante que participe de la movilidad. Los trámites consulares para la obtención de una visa deben ser realizados con la anticipación necesaria de acuerdo a los requisitos y tiempos de procesamiento de la delegación consular del país de destino en Chile. En caso de requerir un seguro complementario al seguro de viaje financiado por este Fondo, las y los estudiantes deben financiarlo por cuenta propia.

XIII. BITÁCORA E INFORME

Las y los estudiantes beneficiarios del presente Fondo deben registrar las actividades realizadas durante la movilidad en la Bitácora de Actividades (Anexo 5); la cual deben entregar impresa y firmada en la Unidad de Alianzas y Movilidad en un plazo no superior a cinco hábiles desde el retorno a la ciudad de Copiapó. En el caso que dicha fecha corresponda a un periodo de receso, la bitácora deberá ser entregada dentro de los primeros cinco días hábiles una vez retomadas las actividades académicas de la Universidad de Atacama.

Por otra parte, las y los estudiantes beneficiarios deben hacer entrega de un Informe que evidencie la actividad de movilidad realizada. Este informe debe ser enviado en formato digital al correo electrónico de la Unidad de Alianzas y Movilidad ([uam.fi @uda.cl](mailto:uam.fi@uda.cl)) en un plazo no superior a diez días hábiles desde la fecha de término de las actividades en la institución de destino. El formato base de este informe (ver Anexo 6) puede ser descargado desde el sitio web https://fiuda2030.uda.cl/fondo_movilidad_estudiantil.

XIV. FECHA DE RETORNO

El pasaje de retorno a Copiapó se comprará con fecha del día inmediatamente siguiente al término efectivo de las actividades de movilidad en la institución de destino. No obstante, el o la estudiante podrá solicitar, durante el proceso de postulación, que el pasaje sea comprado para una fecha posterior, la cual deberá ser en un plazo no superior a siete días posteriores al término efectivo de la actividad de movilidad en la institución de destino, siempre que dicho periodo de estadía extra no perjudique el normal desarrollo de sus actividades académicas en la Universidad de Atacama. Los gastos de Estadía durante dicho periodo extra serán costeados en su totalidad por la o el estudiante participante.

Tanto el pasaje de ida como el pasaje de retorno se compran en base al aeropuerto más cercano a la institución de destino, debiendo ser el mismo aeropuerto tanto de llegada como de salida y no pudiendo las y los beneficiarios solicitar la compra hacia o desde aeropuertos diferentes.

XV. ANEXOS

Todos los anexos en formato editable están disponibles para descarga en el sitio web https://fiuda2030.uda.cl/fondo_movilidad_estudiantil.

Anexo 1: Formulario de postulación.

Anexo 2: Carta de motivación.

Anexo 3: Autorización de la Dirección del Departamento Académico.

Anexo 4: Carta de recomendación de un académico o académica de la Facultad de Ingeniería.

Anexo 5: Bitácora de actividades.

Anexo 6: Informe.

ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Copiapó, _____ de _____ de _____

I. INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre completo			
Cédula de identidad		F. de nacimiento	
Número de pasaporte		F. de vencimiento	
Nacionalidad		Sexo	
Dirección			
Ciudad		Región	
Celular		Teléfono (opcional)	
E-mail UDA			
Contacto de emergencia			

II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS			
Departamento académico		Carrera	
Nivel académico que cursa		Promedio de notas	

III. INFORMACIÓN INSTITUCIÓN DE DESTINO			
Nombre institución			
Unidad académica			
Ciudad		País	
Fecha de inicio de la actividad académica		Fecha de término de la actividad académica	
Principales actividades a realizar en institución de destino	1. 2. 3. 4.		

IV. BENEFICIOS VIGENTES (seleccionar la/s casilla/s correspondiente/s)			
<input type="checkbox"/>	Crédito con aval del estado	<input type="checkbox"/>	Fondo solidario
<input type="checkbox"/>	Gratuidad	<input type="checkbox"/>	Ninguno / Pago particular de arancel básico

V. OTROS BENEFICIOS VIGENTES (seleccionar la/s casilla/s correspondiente/s)			
<input type="checkbox"/>	Beca de alimentos JUNAEB o Beca de Alimentación	<input type="checkbox"/>	Beca de alojamiento y permanencia en el hogar universitario
<input type="checkbox"/>	Otro:		

VI. COSTOS ASOCIADOS A LA MOVILIDAD Y MONTO A SOLICITAR AL FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL FIUDA 2030 (en pesos chilenos)			
Concepto	Costo Total	Aportes externos ¹	Monto solicitado a FIUDA 2030
Pasajes aéreos ²			
Alojamiento			
Alimentación			
TOTAL			

¹Indicar si existen aportes externos que apoyen el financiamiento de la movilidad; detallar monto del aporte y la fuente de este: financiamiento propio, proyecto de investigación, instituciones gubernamentales, empresas privadas, entre otros. En caso de no existir aportes externos, escribir NO en la casilla.

²El monto por concepto de pasajes aéreos es sólo referencial. El valor real será calculado al momento de la compra a través de los conductos y procedimientos formales de la Universidad de Atacama.

Nombre completo postulante
Cédula de Identidad

ANEXO 2: CARTA DE MOTIVACIÓN

Copiapó, _____ de _____ de _____

Comisión de Evaluación y Selección del Fondo de Movilidad Estudiantil
Facultad de Ingeniería | Universidad de Atacama
PRESENTE

Por medio de la presente, además, me comprometo a:

- Llevar registro de las actividades realizadas en la Bitácora de Actividades y hacer entrega de esta según lo indicado en las Bases del Fondo de Movilidad Estudiantil.
- Enviar el Informe de la actividad en formato digital, según lo indicado en las Bases del Fondo.

Asimismo, declaro conocer que el aporte financiero del presente Fondo se realiza en un único pago según el monto otorgado y FIUDA 2030 no hará aportes adicionales durante la realización de mi movilidad.

Nombre Estudiante (y firma)
Carrera
Correo electrónico
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

ANEXO 3: CARTA DE AUTORIZACIÓN

Copiapó, (día) de (mes) de (año).

Comisión de Evaluación y Selección
Fondo de Movilidad Estudiantil
Facultad de Ingeniería
Universidad de Atacama
PRESENTE

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, (Nombre y Apellidos), Director/a del Departamento de XX o Director/a de Postgrado, declaro conocer y autorizar la actividad de movilidad que la/el estudiante de (nombre carrera/magíster), (Srta. / Sr.) (Nombre Estudiante), Cédula de Identidad N° (RUN), busca realizar en (nombre institución de destino) y para lo cual (el/la) estudiante solicita financiamiento a través del Fondo de Movilidad Estudiantil del Plan Estratégico FIUDA 2030.

Así también, manifiesto mi compromiso en apoyar este proceso en lo que mis facultades me lo permitan.

Nombre Apellidos
Director/a de XX
Universidad de Atacama

ANEXO 4: CARTA DE RECOMENDACIÓN

Copiapó, ____ de ____ de ____

Comisión de Evaluación y Selección
Fondo de Movilidad Estudiantil
Facultad de Ingeniería
Universidad de Atacama
PRESENTE

Nombre postulante
RUN postulante

NOMBRE ACADÉMICO O ACADÉMICA
Departamento académico
Correo electrónico
Facultad de Ingeniería | Universidad de Atacama

ANEXO 5: BITÁCORA DE ACTIVIDADES

Nombre	
Carrera	
Correo electrónico	
Institución destino	

Fecha	Principales actividades realizadas
día-mes-año	- Reunión con XX. - Trabajo en Laboratorio XX con el objetivo de XX. - Búsqueda de XX. - Etc.
01-02-1234	- Clases de XX - Salida a terreno XX - Etc.

Nombre Completo
RUN

Fecha de entrega: DD de MMMM de 202X

ANEXO 6: INFORME

PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE INGENIERÍA



FIUDA 2030
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

INFORME DE ...
A.4.3. FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
Nombre Completo Estudiante

FIUDA 2030 es desarrollado gracias al Fondo de Innovación para la competitividad Regional (FIC) del Gobierno Regional, recursos aprobados por el CORE Atacama.



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ACTIVIDADES REALIZADAS	3
III. EXPERIENCIA ADQUIRIDA	4
IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	5

Nombre Estudiante

1

I. INTRODUCCIÓN

Presentación participante (nombre, carrera, nivel que cursa en la UDA).

Presentación del objetivo de la actividad realizada indicando las fechas de inicio y término.

Presentar la institución de destino (una reseña de la institución; además, presentar la razón de por qué fue la institución elegida para realizar la actividad y presentar a los principales profesores/investigadores con los cuales se interactuó durante la movilidad; señalar si se trató de actividades de formación, investigación, vinculación, etc.).

Agregar el siguiente párrafo al final de la introducción:

Esta (nombre actividad) realizada en (nombre institución de destino) fue financiada gracias al Fondo para la Movilidad de Estudiantes del Plan Estratégico FIUDA 2030 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Atacama.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Presentar en detalle el trabajo realizado durante la pasantía en la institución de destino (al final de la redacción, incluir la bitácora de actividades).

Bitácora de Actividades:

Fecha	Principales actividades realizadas
01-02-202X	- Reunión con XX. - Trabajo en Laboratorio XX con el objetivo de XX. - Búsqueda de XX. - Etc.
02-02-202X	- Clases de XX - Salida a terreno XX - Etc.
Día-mes-año	

Nombre Estudiante

3

III. EXPERIENCIA ADQUIRIDA

Identificar los principales resultados de la actividad a nivel personal/profesional como estudiante UDA. Además, indicar el aporte y beneficio que esta actividad significa para la unidad académica de la o el estudiante y para la Facultad de Ingeniería en su conjunto.

Señalar cuáles son los conocimientos y experiencia adquiridos durante la actividad.

La vinculación generada tanto con el cuerpo académico como con la comunidad estudiantil de la institución de destino durante la movilidad, ¿de qué forma consideras que esto será un aporte en tu futuro profesional?).

Proyección de futuros trabajos, investigaciones, publicaciones, proyectos o actividades formativas en base a lo realizado en la movilidad.

Nombre Estudiante

4

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO

IMAGEN 1

Detalle imagen 1

IMAGEN 2

Detalle imagen 2

IMAGEN3

Detalle imagen 3

IMAGEN 4

Detalle imagen 4

IMAGEN 5

Detalle imagen 5

IMAGEN 6

Detalle imagen 6

Nombre Estudiante

5